



www.uso.es

Unión Sindical Digital

BOLETIN SEMANAL DE NOTICIAS

EDITA: UNIÓN SINDICAL OBRERA. NÚMERO 437

22 de enero de 2014

El Plan de Empleo Juvenil se pone en marcha lentamente y con claroscuros

Seis años después del inicio de la crisis se prevé que arranque el Plan de Empleo Juvenil. Para la USO es "una muestra fehaciente de la poca agilidad política y de la falta de rapidez de reacción común de la Unión Europea". El desempleo juvenil es uno de los problemas más acuciantes a medio y largo plazo, España junto con Grecia encabeza el ranking europeo.

La amenaza de una generación perdida de jóvenes sin empleo y con muy pocas posibilidades de emanciparse se cierne sobre Europa desde hace años, ya en 2010 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) alertó sobre ello. A pesar de ello, no es hasta junio de 2013 con 5,5 millones de jóvenes en desempleo, cuando el Consejo Europeo aprobó el Plan de Garantía Juvenil por un importe de 6.000 millones de euros y para un periodo de 7 años. Desde USO consideramos que "tanto la financiación, a todas luces insuficiente, como la lentitud en su puesta en marcha, desvelan el espíritu puramente cosmético de este plan y exigimos medidas contundentes para la generación de empleo digno y de calidad para nuestros jóvenes."

España es uno de los países de la UE con mayor cifra de desempleo juvenil. Si no es más alta es por la emigración continua de jóvenes a otros países que alivian las tristes estadísticas. El Consejo Europeo aprobó, en junio de 2013,



el Plan de Garantía Juvenil por un importe de 6.000 millones de euros y para un periodo de 7 años.

Además de este Plan, regiones de 20 Estados miembros pueden optar a una financiación adicional con la Iniciativa sobre Empleo Juvenil debido a su elevada tasa de desempleo joven (superior al 25%). Los Estados han de contribuir con un importe, al menos en la misma cuantía, procedente de su dotación del Fondo Social Europeo. Se quiere acelerar su utilización contable distribuyendo anticipadamente los 6.000 millones de su presupuesto en el periodo 2014-15 en vez de a lo largo de los siete años de vigencia del marco financiero plurianual, 2014-2020. En el caso de España, la dotación específica de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil supondría 1.887 millones de euros. Pero tal y como funciona el mecanismo de los FSE, liquidación de los mismos tras justificación del buen uso de ellos,

los Estados tendrán que anticipar el dinero por lo que podría afectar al déficit y llevarles a gastar menos de lo necesario.

El Plan consiste en la obligación de los Estados en procurar a todos los desempleados menores de 25 años a encontrar empleo, formación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la formación formal o quedar desempleados. Es un intento de evitar la pérdida de una generación de ni-nis. Pero también elude el problema previo de la falta de estructura económica en los países y la necesidad de unos planes de reactivación económica en Europa.

Ha sido a finales de 2013 cuando el Gobierno español ha presentado su Plan ante los rectores europeos, que está siendo evaluado y se presume que tardará algunos meses en su puesta operativa. Este Plan de aplicación de la Garantía Juvenil debe especificar cómo se organizará la asociación entre las autoridades públicas, servicios de empleo, interlocutores sociales, centros de formación, etc. Se pondrá en marcha por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de un registro telemático específico para los jóvenes afectados.

Amplía esta noticia en <http://www.uso.es>

¡Afílate a la USO!,
por mucho más que la cuota...
en WWW.USO.ES



USO en contra del anuncio de supresión del CJE y la Dirección General de Igualdad de Oportunidades

El pasado 17 de enero de 2014, el Gobierno, a través del Consejo de Ministros, aprobó el proyecto de ley de racionalización del sector público estatal. Dicho proyecto deja constancia del ánimo del Gobierno de dinamitar los órganos asociativos, representativos y de referencia para mujeres y jóvenes en el Estado español.

Desde USO no entendemos cómo un Gobierno que dice que apuesta por las políticas de igualdad, las mujeres y los jóvenes, suprime sus órganos de representación y de referencia como son la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades y el Consejo de la Juventud de España.

A través de dicho proyecto de ley, el Gobierno suprime la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, que la integra dentro del Instituto de la Mujer. El Instituto de la Mujer, desde la llegada al poder del PP en noviembre de 2011 ha visto como sus ayudas económicas han ido mermando, estando en la actualidad en una situación casi precaria de recursos, tanto económicos como humanos. Asimismo, el proyecto de ley juega con los eufemismos a los que tan acostumbrados nos tiene en los últimos meses.

USOCV gana la Sentencia que reconoce el derecho de los profesores de Religión a cobrar parte de la paga extra de diciembre de 2012

Tras la demanda presentada únicamente por USOCV, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha estimado la demanda de Conflicto Colectivo interpuesta por USOCV, contra la Consejería de Educación Cultura y Deporte de C.V. y ha declarado el derecho del profesorado de Religión a percibir la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, por el periodo entre el 1 de junio al 14 de julio 2012, ambos inclusive. Esta Sentencia implica que los profesores de Religión en la Comunidad Valenciana van a poder recuperar parte de la paga extra de Navidad de 2012, que fue suprimida como consecuencia de los recortes provocados por aplicación del RD-Ley 20/2012 a todo el personal dependiente de la Administración Valenciana.

De esta forma, el Instituto de la Juventud se mantiene, mientras que por el contrario, el Consejo de la Juventud de España, órgano de referencia para miles de jóvenes de todo el Estado, con actividades dirigidas por y para jóvenes con el fin de formar mejor a la juventud, su supervivencia queda pendiente de un hilo al depender la misma de la aportación privada.

Corren malos tiempos para todo lo público y el tejido asociativo en nuestro país, con este proyecto de ley de racionalización del sector público estatal, el Gobierno deja patente, una vez más, que no apuesta por los jóvenes y su falta de compromiso con las políticas de igualdad. Desde su llegada al poder, el Gobierno está permitiendo la salida de miles de jóvenes formados a otros países, aportando sus conocimientos allí, recorta las becas, endurece el acceso a la Universidad... y ahora sorprende con este anuncio de que la continuidad del CJE depende de la mano privada. Mal vamos por este camino en el que se da de lado a los que más lo necesitan.

Amplía esta noticia en <http://www.uso.es>

La asociación Española de Directores de Seguridad con la FTSP-USO

En un acto celebrado el pasado día 14 de enero en Madrid y con ocasión de la entrega de las Metopas de Honor al Capitán Jefe de la intervención de armas de la Guardia Civil de Madrid, Ángel Rivera, a la Inspectora Jefe de Grupo de Relaciones Institucionales, Unidad Central de Seguridad Privada.,



Director General de la Policía, Ignacio Cosidó. En representación de la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de la USO asistieron el Secretario General, Antonio Duarte, la Secretaria de Igualdad, María José Díaz y el Secretario de Acción Sindical, Fernando Lago.

USO denuncia la actitud del Gobierno con la habilitación de trabajadores de ambulancias

Desde USO llevamos años luchando activamente por la profesionalidad del personal que realiza actividades de transporte sanitario en todo el Estado español.

En 2012, cuando se publicó el Real Decreto 836/2012 instamos a la Administración para que iniciase los procesos de habilitación de los trabajadores en activo, a fecha de hoy, son miles de trabajadores y trabajadoras del sector los que todavía no se han habilitado. Cuando parecía que ya solo nos faltaba ese trámite, la Administración Central ha decidido que las ONG'S, puedan dedicarse al transporte sanitario urgente y no urgente con tan solo la cualificación profesional de sus voluntarios-trabajadores (o quizá voluntarios-trabajadores) de transporte sanitario.

FEP-USO: seguimos creciendo

La pasada semana se celebraron elecciones para el Comité de Empresa de INTERCENTROS BALLE-SOL, S.A. (Residencia de Ancianos), en Salamanca, dónde USO presentaba candidatura por primera vez. Nuestros candidatos han alcanzado la mayoría en la votación del Colegio de Especialistas y no cualificados, obteniendo 2 de los 4 representantes a elegir. El Comité de Empresa tiene la siguiente composición: USO 2 delegados, CCOO, 2 Delegados y 1 delegado la UGT.

USO mantiene su representatividad en Makro Santander

Seguimos recibiendo buenas noticias electorales desde Cantabria, esta vez desde la empresa internacional Makro, donde la USO ha conseguido mantener el delegado que tenía en el comité de empresa. El comité queda compuesto de la siguiente manera; USO 1, CCOO 2 y FETICO 2.